OAVASA - 1/64

Albarracin   Año 1855.

Espediente para la venta de cierto numero de bienes que corresponden a la Nacion radicantes en los terminos de Tramacastilla

Juez
D. Camilo Gallego

Actuario
D. Antonino Silvestre

Núm. 9. Lunes 8 de Octubre 1855. 8 *Cuartos*.

BOLETIN OFICIAL
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este Boletin á 8 reales vn. al mes ó sea por 13 números, puesto en casa de los suscritores y 22 por trimestre, para fuera de la capital 10 reales al mes y 28 por trimestre franco de porte pagándolas en el acto de hacerlas. Todo aviso ó reclamacion se recibirá viniendo franco.

PROVINCIA DE TERUEL.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia que á continuacion se espresa y en virtud de la ley de 1.° de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacarán á pública subasta el dia y hora que se dirán, las fincas siguientes:

INSTRUCCION PÚBLICA. **MENOR CUANTIA.**

Remate para el dia 29 de Octubre de 1855, á las 11 de su mañana ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Pedro de Echenique y escribano D. Tomas Torres, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital.

FINCAS RUSTICAS.

Núm.° 9 del inventario. Una finca de 5 fanegas de tierra de 2.ª calidad procedente de las Escuelas Pias de Albarracin, situada en la partida del regajo de Bronchales y pieza del Espino del pueblo de Tramacastilla; linda con dicho regajo, camino de Torres, tierras de Pascual Delgado y Marcos Valero, produce en renta 150 rs. 12 mrs. Ha sido capitalizada por la Contaduría en 2706 rs. 12 mrs. y tasada por los peritos en 3500, por cuya cantidad se subastó el 29 del finado Setiembre; y no habiéndose presentado licitador, tendrá lugar el 2.° remate bajo el tipo de 2706 rs. 12 mrs. que importa la capitalizacion.

Numero 11 del inventario. Un bancal secano de 2 fanegas y 2 cuartales sobre las hoyas de dicho pueblo y de la misma procedencia; linda con labor de Juan Domingo Sanchez, Manuel Alonso y Juan Domingo Coria. Produce en renta 34 rs. 12 mrs., está tasado en 800 rs. por cuya cantidad se subastó en dicho dia y no habiéndose presentado licitador, tendrá efecto el segundo remate bajo el tipo de 618 rs. 12 mrs. á que asciende la capitalizacion.

Número 13 del inventario. Una tierra inculta de 3 cuartales y un cuartillo, sita en la partida de la Lomilla de dicho pueblo, linda con otras de Juan José Perez, José Pascual, Manuel Gonzalez y partida de los Recuencos. Produce en renta 9 rs., se sacó á subasta en dicho dia por 220 en que está tasada y no resultando postor se rematará nuevamente por el tipo de 162 rs. á que asciende la capitalizacion.

Numero 14 *del inventario.* Otra tierra en la misma partida de los Recuencos, su cabida dos fanegas, tres cuartales incultos; confronta con otras de Marcos Alonso y rambla de dicha partida. Es de la misma procedencia que las anteriores, produce en renta 14 rs. 32 mrs., se sacó á subasta por 350 rs. en que está tasada, y no presentándose postor se rematará segunda vez por el tipo de 168 rs. 32 mrs. que importa la capitalizacion.

Numero 15 *del inventario.* Otra tierra en la misma partida y de igual procedencia, su cabida de una fanega; linda con senda de las Fuentecillas, labores de José Blancas, de la Murciana y de Vicente Sanchez; produce en renta 12 rs., está tasada en 300 por que se subastó cuando las anteriores; y no presentándose licitador se saca nuevamente à subasta por el tipo de 216 que importa la capitalizacion.

Numero 18 *del inventario.* Otra tierra de igual procedencia, situada en la partida Portera de los Cuadrejones, término de Tramacastilla, su cabida 1 fanega 3 cuartales, confronta con el camino de Bronchales, tierras de Juan Gimenez y Manuel Lopez, produce en renta 21 rs. 30 mrs., se sacó á subasta el 25 del anterior por 560 rs. en que está tasada y como no hubo postura se rematará segunda vez bajo el tipo de 393 rs. 30 mrs. en que está capitalizada.

Num.° 20 *del inventario.* Otra tierra en la partida de la Cuesta gorda, término de Tramacastilla, de igual procedencia, tiene de cabida dos fanegas incultas, produce en renta 8 rs. 20 mrs., se ha subastado por 200 rs. en que está tasada y no presentándose licitador se subasta nuevamente bajo el tipo de 154 rs. en que está capitalizada.

Numero 21 *del inventario.* Otra tierra inculta de igual procedencia, de 1 fanega, 2 cuartales, sita en las Hormillas, término de dicho pueblo, confronta con tierras de Manuel Alonso y José Blancas; produce en renta 7 rs. 22 mrs,, está tasada en 180 por que se ha subastado y no resultando proposicion se saca nuevamente à subasta por 137 rs. 22 mrs. que importa la capitalizacion.

Núm.° 27 *del inventario.* Otra de 1 fanega 2 cuartales de igual procedencia, sita en el Regajo, término de dicho pueblo, linda con camino de Torres, tierras de Mariano Blancas y rambla del mismo regajo, produce en renta 32 rs. 5 mrs., está tasada en 750 y capitalizada en 578 rs. 22 mrs. que servirán de tipo para la segunda subasta por no resultar rematada en la primera.

Núm.° 28 *del inventario.* Otra de dos fanegas, de la misma procedencia, sita en el término de Noguera, confrontante con otra de Gregorio Delgado y camino que va al rio de dicho pueblo; produce en renta 8 rs. 20 mrs., se ha subastado por 200 en que está tasada y no resultando postor se subasta por segunda vez por 154 rs. 20 mrs. en que está capitalizada.

Núm.° 29 *del inventario.* Otra de 1 fanega, 2 cuartales de igual procedencia sita en la partida de la fuente de Franco, término de Noguera; confronta con dicha fuente, produce en renta 6 rs. 12 mrs. Se ha subastado por 150 en que está tasada, y no resultando postor se subasta segunda vez por 114 en que está capitalizada.

FINCAS URBANAS

que fueron del colegio de Escuelas pias de Albarracin.

Núm.° 2 *del inventario.* Un pajar, casilla y hera, situado en el término de Tramacastilla, lindante con senda que baja al camino Real, y con pajar y hera de José Blancas; produce en renta 60 rs., se sacó á subasta el 29 del finado Setiembre por el tipo de 1860 rs. en que está tasado y no presentándose licitador, tendrá lugar el segundo remate por 1350 rs. en que está capitalizado.

Núm.° 3 *del inventario.* Una paridera y corral descubierto en el sitio del terminillo de dicho pueblo, confronta con paridera de Joaquin Navarro y peñas rodenas; produce en renta 40 rs., se ha sacado á subasta por 1340 importe de la tasacion y no presentándose licitador se subastará nuevamente por el tipo de 900 rs. en que está capitalizada.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para esta 2.ª subasta.

El precio en que fueren rematadas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.° de la ley de desamortizacion de 1.° de Mayo último.

NOTAS.

1.ª Las fincas de que se trata, no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública, pero si apareciere se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demas del espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

3.ª A la vez que en esta Capital, tendrá efecto otro remate en la ciudad de Albarracin en el mismo dia y hora.

Teruel 4 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal de ventas de Bienes nacionales, P. A., Felipe Garay.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia que á continuacion se espresa y en virtud de la ley de 1.° de Mayo último é instruccion de 31 del mismo se sacarán á pública subasta el dia y hora que se dirán las fincas siguientes.

PROPIOS. FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTÍA.

Remate para el dia 13 de Noviembre de 1855, á las 11 de su mañana ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Pedro de Echenique y Escribano D. Juan Dolz que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta cíudad.

Núm.° 128 *del inventario.* Un molino harinero de una muela, denominado el bajo, sito en los Villares, término de Alcaine, tiene 1300 pies cuadrados de superficie, linda con camino de Oliete; está arrendado á Camilo Lahoz hasta 31 de Diciembre de 1857 en dos mil rs. y seis cahices de trigo anuales importantes 600 rs. 22 mrs. segun el precio del último decenio. Ha sido tasado por los peritos en 13,500 y capitalizado por la Contaduría en 58,514 rs. 19 mrs. que servirán de tipo para la subasta.

Numero 129 *del inventario.* Un horno de cocer pan, de 960 pies cuadrados de superficie, procedente de los propios de Alcaine, situado en la calle de Cabezuelo lindante con la herreria y Joaquin Vespin. Está arrendado á Jaime Flor, hasta fin del año actual, en quinientos rs. y 9 cahices de centeno que valorados al precio del último decenio importan 900 rs. 33 mrs. Ha sido tasado en 6300 rs. y capitalizado por la Contaduría en 31,522 rs. 29 mrs. que servirán de tipo para la subasta.

Numero 135 *del inventario.* Un molino harinero con una muela sito en el Ocino, término de Blesa y correspondiente á sus propios; tiene 1300 pies cuadrados de superficie, linda con rio y cabezo de la Burilla. Se encuentra en buen estado de conservacion, está arrendado á D. Joaquin Calvo en 4700 rs. anuales hasta el 31 de Diciembre próximo. Ha sido tasado por los peritos en 40,000 rs. y capitalizado por la Contaduría en 105.750 que servirán de tipo para la subasta.

Núm.° 136 *del inventario.* Una casa posada, sita en la calle del meson del pueblo de Blesa, perteneciente á los propios del mismo; tiene 3750 pies cuadrados de superficie, linda con Joaquin Fleta y Juan Mercadal. Se encuentra en mediano estado de conservacion, es indivisible y está arrendada en 750 rs. anuales á D. Andres Marco hasta el 31 de Diciembre de 1857. Ha sido tasada

GOBIERNO DE ARAGON

por los peritos en 6000 rs. y capitalizada por la Contaduría en 16,875 que servirán de tipo para la subasta.

Numero 133 *del inventario*. Un molino con una muela y casa habitacion, situado en el rio alto del pueblo de Torre las Arcas, correspondiente á sus propios; tiene 1700 pies cuadrados de superficie, linda con cerrado de Lorenzo Villuendas y viuda de Francisco Comin y está arrendado hasta 5 de Marzo á Agustin Zaragoza en 680 rs. anuales. Ha sido tasado por los peritos en 9000 y capitalizado por la Contaduría en 15,300 que será el tipo de la subasta.

PROPIOS. MENOR CUANTÍA.

FINCAS URBANAS.

Numero 134 *del inventario*. Un horno de pan cocer situado en la calle del planillo, de una olla: tiene 1540 pies cuadrados de superficie, linda con casa de Felix Comin y Ramon Liarte; pertenece á los propios de Torre las Arcas. Está arrendado hasta el 31 de Diciembre prócsimo á Domingo Laboz en 280 rs. anuales; ha sido tasado por los peritos en 2500 y sale á subasta por el tipo de 6300 en que está capitalizado por la Contaduría.

FINCAS RÚSTICAS.

Núm.° 88 *del inventario*. Un campo sito en la cerrada del Concejo partida del Arañonal del pueblo de Torre las Arcas, perteneciente á sus propios: tiene 129,000 varas superficiales de terreno. Está arrendado á Nicolás Martin hasta el 12 de Noviembre de 1858 en 410 rs. anuales. Se ha dividido en dos partes.

1.ª En la cerrada del Concejo 64,000 varas superficiales de terreno de 4.ª clase, confronta con Pantaleon Ferrer y via pública. Ha sido tasado por los peritos en 760 rs. y capitalizado por la Contaduría en 1845 que servirán de tipo para la subasta.

2.ª En la partida del Arañonal 128,000 varas superficiales de terreno de 3.ª clase; confronta con José Chopo, via pública y Regallo. Ha sido tasado en 4000 rs. y capitalizado por la Contaduría en 5535 que será el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas, se pagará en metálico en la forma y plazos que previene el art. 6.° de la ley de 1.° de Mayo último: á saber.

Al contado el 10 por 100.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se complete en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo del 5 por 100 al año, correspondiente á cada anticipo.

NOTAS.

1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que ecsisten en la Contaduría de Hacienda pública, pero si apareciere se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demas del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

3.ª A la vez que en esta capital, tendrá efecto otro remate igual en Madrid, respecto á las fincas de mayor cuantía, y en Montalvan cabeza de partido de Segura donde radican.

Teruel 5 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal de ventas de Bienes Nacionales P. A., *Felipe Garay*.

Imprenta de Anselmo Zarzoso.

COMISION DE VENTAS
DE BIENES NACIONALES
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL.

Acompaño á V. el boletin oficial donde se publica la venta de varias fincas cuyo remate tendrá lugar el dia 29 de Octubre de 1855; á fin de que instruyéndose en ese Juzgado el espediente que le corresponde con arreglo á la Instruccion para llevar á efecto la ley de 1.° de Mayo, se sirva V. acordar su remesa á esta Comision con los testimonios del resultado de la subasta que debe celebrarse en el mismo, teniendo para ello presente y como pliego de condiciones lo que dispone sobre el particular el título 7.° de dicha Instruccion, además de las marcadas en el anuncio.

Dios guarde á V. muchos años. Teruel 8 de Octubre de 1855

P. A.

Felipe Garay

Sr. Juez de primera instancia de Albarracin

Camilo Gallego — Ante mi

Antonio Silvestre

Fé. Lo doy de haber puesto por cabeza de este espediente el boletin oficial y comunicacion que se nombran en auto anterior. Albarracin fecha como antes.

Silvestre

Cumplimiento Scobe

se les abonará el interés máximo del al año, correspondiente á cada anticipo.

NOTAS.

1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que ecsisten en la Contaduría de Hacienda pública, pero si apareciere se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demas del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

3.ª A la vez que en esta capital, tendrá efecto otro remate igual en Madrid, respecto á las fincas de mayor cuantía, y en Montalvan cabeza de partido de Segura donde radican.

Teruel 5 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal de ventas de Bienes Nacionales P. A., *Felipe Garay.*

Imprenta de Anselmo Zarzoso.

---

dixo guardese cumpla y egecute lo preceptuado por el M. Y. S. Gobernador de esta Provincia en la providencia que se menciona en el boletin oficial que precede el cual con la comunicacion del Sr. Comisionado principal de ventas de bienes Nacionales de la misma Prov.ª pongan por cabeza de este espediente y citen para el dia de la subasta al Regidor Sindico del Ayuntamiento Const.l de esta Ciudad. Lo mandó y firma en Albarracin D. Camilo Gallego Juez de primera instancia de la misma y su partido a diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco doy fe.

Camilo Gallego

Ante mi

Antonio Silvestre

Fe. Lo doy de haber puesto por cabeza de este espediente el boletin oficial y comunicacion que se mencionan en el auto anterior. Albarracin fecha como antes

Silvestre

Notificon

En la misma Ciudad y dia notifiqué y leí inte-
gramente el auto que precede entregandole
copia literal del al Regidor Sindico del Ayunta-
miento Const.l de esta Ciudad D. Joaquin Gos Marin
le cité para el dia de la subasta para la venta de
los bienes que se expresan en el boletin oficial que pre-
cede situados en los terminos de Tramacastilla en su
persona y firma doy fe

Joaquin Gos Marin

Silvestre

Diliga de subasta

En la Ciudad de Albarracin á veinte y nueve de
Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco, siendo las once de
su mañana el Sor D. Camilo Gallego Juez de primera
instancia de la misma y su partido se Constituyo asistido
de mi el Escribano y del Comisionado de ventas de fincas na-
cionales del mismo partido D. Manuel Jarque hallando-
se tambien presente el Regidor Sindico del Ayuntamiento
Const.l de esta Ciudad D. Joaquin Gos Marin se Cons-
tituyo en la Sala Consistorial de dicha Ciudad con el fin
de proceder á la subasta de las fincas de instruccion pu-
blica anunciadas en el boletin oficial cabeza de este es-

pediente, mandó al pregonero Lorenzo Tapias se anunciase al
publico y verificado una por una, al numero nueve del
inventario Sevastian Casinos vecino de Tramal dió la proposi-
cion de tres mil reales vellon cuyo numero consiste en una pie-
za de cinco fanegas partida del Recajo de Bronchales linda-
te con dicho recajo y camino de Torres. A la pieza numero on-
ce que es un bancal de dos fanegas dos cuartales en el mismo
termino lindante con Juan Domingo Sanchez y Manuel
Alonso, el mismo Casinos dió la proposicion de seiscientos se-
tenta y dos reales dos maravedis. Al numero trece que es
una tierra inculta de tres cuartales y un cuartillo en la
Cerrilla del mismo termino linda con Juan Jose Perez y
Jose Pascual, dicho Casinos dió la postura de ciento sesenta
y dos reales. Al numero catorce que es una pieza de dos fane-
gas tres cuartales en la partida de los Recuencos del mis-
mo termino linda con Manuel Alonso y senda el mis-
mo Casinos hizo la proposicion de ciento sesenta y ocho
reales treinta y dos maravedis. Al quince que es otra tierra
de una fanega en la misma partida linda con senda

de los Puentecillos y heredad de José Blasco. Matías Garfella vecino de Tramacastilla dio la postura de trescientos diez y seis reales vellón. Al número diez y ocho que es otra tierra en la partida de los Cuadrajines del propio término de una fanega tres cuartales linda con camino de Bronchales y heredad de Juan Giménez, el repetido Casinos dio la postura de trescientos noventa y tres reales. Al número veinte que consiste en otra tierra partida Cuestagorda de dicho término de dos fanegas un cuartal, José Torrecilla hizo la proposición de ciento setenta y cuatro reales. Al número veinte y uno que consiste en otra tierra inculta de una fanega dos cuartales en los Ornillos de mismo término linda con Manuel Alonso y José Blasco, Manuel Giménez hizo la proposición de ciento cincuenta y siete reales veinte y dos maravedís. Al veinte y siete que es una pieza de fanega y media en el Recajo del mismo pueblo linda con camino de Torres y pieza de Mariano Blasco, dicho Casinos dio la proposición de mil doscientos noventa y ocho. Al veinte y ocho que es una tierra de dos fanegas en el término de Noguera linda con Gregorio Delgado y camino que va al río el repetido Casinos hizo la proposición de trescientos cincuenta y cuatro reales. Al número veinte y nueve que es una tierra de una fanega dos cuartales partida Fuente del Prado término de Noguera linda con dicha fuente, Mariano Torrecilla hizo la postura de ciento treinta y cuatro reales. Al número dos que es un pajar y era sito en Tramacastilla lindante con pajar y era de José Blasco, el repetido Casinos dio la postura de dos mil ciento cincuenta reales. Al número tres que es una paridera y corral en el Terminillo de dicho pueblo linda con paridera de Joaquín Navarro y peñas redondas, Matías Garfella dio la postura de mil trescientos cuatro reales; cuyos precios fueron anotados respectivamente en favor de dichos sujetos como más ventajosas posturas, siendo de advertir que todos ellos son vecinos de Tramacastilla a excepción de Sebastián Casinos que lo es de la Ciudad de Teruel y quien manifestó haber hecho las posturas a nombre de su convecino D. Luis Molins. Y averiguado presentaron en fianzas Matías Garfella a Manuel López su convecino, José Torrecilla a Joaquín Torrecilla de la propia vecindad, Manuel Giménez a Matías

Garsella, Francisco Torrecilla, y José Torrecilla de este
propio vecindario. Los cuales se constituyeron en fian-
zas en la forma prevenida por derecho, habiendo recibido el
Cairós en el acto un recibo de fecha veinte y ocho de Setiem-
bre último en el cual consta que D. Luis Molins vecino
de Teruel ha satisfecho en la secretaría de contribuciones
de dicha Ciudad la cantidad de ciento ochenta y seis reales
tres maravedís por el cuarto trimestre de este año. Con lo
que terminó este acto que firma el Sr. Juez, rematan-
te y fianzas de que doy fe

Camilo Gallego

Manuel Terga

Manuel López

José Torrecilla

Manuel Gómez

Fran.co Torrecilla

Joaquín Torrecilla

Matyas Garsella

Sebastián Cairós

Ante mí

Antonio Albentosa

Dilig.a Doy fe que el Cairós de que acto seguido se amplia

presentado Sebastián Cairós vecino de Teruel diciendo que
como ha rematado al tiempo de la subasta habiendo hecho las
proposiciones a las piezas números nueve, once, trece, ca-
torce, diez y ocho, veinte y siete, veinte y ocho, y dos a nom-
bre de D. Luis Molins vecino de Teruel, y por ello hace
a favor de dicho sugeto la cesión mas completa de dichas
piezas con todos sus derechos acciones. Así lo otorgó a presen-
cia de los testigos Domingo Duarte y Miguel Yuste, y
para que conste firma el Cairós con dichos testigos
doy fe

Miguel Yuste

Domingo Duarte

Sebastián Cairós

Ante mí

Antonio Albentosa

Diligencia) Doy fe de que en este día he libra-
do tres testimonios de los bienes subastados

segun lo dispuesto en la ley de primero
de Mayo ultimo e instruccion de treinta y uno
del mismo, para su ejecucion los cuales con esta
fecha se remiten al Señor Gobernador de
la Provincia como tambien este espedien-
te. Albarracin treinta de los mismos mes y
año = Enmendado = treinta y uno del mismo = vale

Silvestre

Teruel 2 de Noviembre de 1855

En virtud de la facultad que me concede el articulo 134 de la instruccion de 31 de Mayo ultimo, apruebo el remate que resulta celebrado en este espediente; tomese razon en la Contaduría y remitanse los testimonios á la Junta superior de Ventas.

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

2ª Subasta

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 27 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 96 y 137 de la Instruccion de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de una tierra en la Fuente de Franco, término de Noguera de una fanega y dos cuartales N.º 29 del inventario

que perteneció á l Colegio de Escuelas pías de Albarracin

---

pase a Con
141. de la

te espediente

Teruel

Pase al Juez de 1.ª Instancia de Albarracin pa los efectos prevenidos en el art.º 145 de la Inst.ⁿ de 31 de Mayo ultimo é igualmente la cantidad en que se le adjudica; y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que en la *Gaceta* de esta córte se anuncie al público que el mejor postor á la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D. Francisco Torrecilla vecino de Frramacastilla

á quien se le adjudica por la cantidad de ciento treinta y cuatro reales von

---

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y para que disponga se verifique lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes de la citada Instruccion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Novre de 1855

Manuel de Azpilcueta.

...obernador civil de la provincia de Teruel.

Pase al Juez de 1.a Instancia de Albarracin pa los efectos prevenidos en el art.o 145 de la Inst.n de 31 de Mayo ultimo

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

2ª Subasta

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 27 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 96 y 137 de la Instruccion de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de una tierra en la Cuesta gorda termino de Gramacastilla de dos fanegas incultas nº 20 del inventario

que perteneció á l Colegio de Escuelas pias de Albarracin

pase a Con

141. de la

de expediente

Teruel

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracín pa los efectos prevenidos en el artº 145 de la Instr.ª de 31 de Mayo ultimo é igualmente la cantidad en que se le adjudica; y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que en la *Gaceta* de esta córte se anuncie al público que el mejor postor á la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D. José Torralba vecino de Tramacastilla

á quien se le adjudica por la cantidad de ciento setenta y cuatro reales von

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y para que disponga se verifique lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes de la citada Instruccion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Novre de 1855

Manuel de Azpilcueta.

...ernador civil de la provincia de Teruel.

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracín pa los efectos prevenidos en el artº 145 de la Instn de 31 de Mayo último

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

2ª Subasta

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 27 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 96 y 137 de la Instruccion de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de una tierra en las Hornillas término de Frías? Guadalaviar? Tramacastilla de una fanega y dos cuartales nº. 21 del Inventario

que perteneció á l Colegio de Escuelas pias de Albarracin

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracin pa los efectos prevenidos en el artº 145 de la Instn de 31 de Mayo ultimo é igualmente la cantidad en que se le adjudica; y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que en la *Gaceta* de esta córte se anuncie al público que el mejor postor á la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D. Manuel Gomez vecino de Ora macastilla

á quien se le adjudica por la cantidad de ciento cincuenta y siete reales von

---

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y para que disponga se verifique lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes de la citada Instruccion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de nov.e de 1855

Manuel de Azpilcueta.

dor civil de la provincia de Teruel

Pase al Juez de 1.ª Instancia de Albarracín pa los efectos prevenidos en el art.º 145 de la Inst.n de 31 de Mayo último

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

2ª Subasta

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 27 del actual ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 96 y 137 de la Instruccion de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de una tierra sita en los Recuencos termino de Tramacastilla de una fanega, nº. 15 del inventario

que perteneció al Colegio de Escuelas pias de Albarracin

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracin pa los efectos prevenidos en el artº. 145 de la Instn.ª de 31 de Mayo ultimo é igualmente la cantidad en que se le adjudica; y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que en la *Gaceta* de esta córte se anuncie al público que el mejor postor á la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D. Matias Gasfella vecino de Tramacastilla

á quien se le adjudica por la cantidad de trescientos diez y seis reales von

---

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y para que disponga se verifique lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes de la citada Instruccion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Novbre de 1855

Manuel de Azpilcueta.

...rnador civil de la provincia de Teruel

---

y pase a Con-

141. de la

Bienes na-

Novbre

dispuesto

37 de la

pasado,

r de una

descubto

ullo,

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracin para los efectos prevenidos en el art.º 145 de la Instn de 31 de Mayo último

DIRECCION GENERAL

EN

JUNTA DE VENTA

DE BIENES NACIONALES.

2ª Subasta

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales, en sesion de 30 del Novᵉ ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 96 y 137 de la Instruccion de 31 de Mayo próximo pasado, se publique el nombre del comprador de una paridera y corral descubᵗᵒ sita en el terminillo, termino de Tramacastilla, nº 3 del inventario

que perteneció á el Colegio de Escuelas pias de Albarracin

y pase a Con

141. de la

nte expediente

Pase al Juez de 1ª Ynstancia de Albarracin pa los efectos prevenidos en el artº 145 de la Ynstⁿ de 31 de Mayo ultimo é igualmente la cantidad en que se le adjudica; y en su consecuencia ha dado las órdenes convenientes para que en la *Gaceta* de esta córte se anuncie al público que el mejor postor á la relacionada finca, segun los testimonios de remate que existen en esta Direccion, lo ha sido D. Matias Garfelle vecino de Tramacastilla

á quien se le adjudica por la cantidad de mil trescientos cuatro reales von.

á pagar en dinero metálico en catorce años y quince plazos.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y para que disponga se verifique lo dispuesto en el artículo 141 y siguientes de la citada Instruccion de 31 de Mayo último.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de Diciembre de 1855.

Manuel de Azpilcueta.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Teruel.

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracin para los efectos prevenidos en el art.º 145 de la Inst.ⁿ de 31 de Mayo último

Teruel 1º de Diciembre de 1855.

Únase al expediente de su referencia, y pase a Contaduría á los efectos prevenidos en el artº 141. de la Instruccion de 31 de Mayo ultº.

Sr Gobernador

Las fincas á que se refiere el presente expediente no aparecen grabadas con carga alguna — Teruel 7 de Diciembre de 1855.

Leandro Correa

Teruel 7 de Diciembre de 1855

Pase al Juez de 1ª Instancia de Albarracín pª los efectos prevenidos en el artº 145 de la Instª de 31 de Mayo ultimo

TESORERÍA
DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

NÚMERO 1101 DE LA TESORERÍA.

RAMO

Oficio de hipotecas.

Remate a fabor de Manuel Gomez en
29 de Oct.e en 157 r.s 22.

27.° 21. { Tasacion ———— 10 r.s
Anuncio ———— 4.
Total ———— 14 r.s

Cuya cantidad he recibido. Teruel 30 de
Enero de 1856

Manuel Boned

...DA,

... Hipotecas del
... Pedro Tornero
... r.s por valores
... mismos en el

...na de tomar razon por la
...da pública de la provincia,
...rá nula y de ningun valor.

...ero,

...Andres

...ón.

...dor.

Sentado en la Administracion. Sentado en la Contaduría. Sentado en la Tesorería.

TESORERÍA
DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Número 1101 *del cargaréme de la Administracion principal de Hacienda pùblica.*

VALORES DE 1854.

NÚMERO 1101 DE LA TESORERÍA.

RAMO

Oficio de hipotecas.

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí del ~~Ayuntamiento constitucional de~~ Contador de Hipotecas del partido de Albarracin por mano de D. Pedro Terrero Rs doscientos cuarenta y cinco y seis ms. vn. por valores de dicho concepto recaudados por el mismo en el mes de Noviembre ultimo

CLASIFICACION.

Oro y plata.	245	
Calderilla. .	"	6
Papel. . . .	"	

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la Administracion de que procede el ingreso y Contaduría de Hacienda pública de la provincia, sin cuyo requisito y el del sentado de las mismas dependencias será nula y de ningun valor.

Teruel 27 de Diciembre de 1854

Son Rs 245 y 6 ms. vn.

El Tesorero,
P. O.
Pedro Andreu

Tomé razon.
El Administrador,
P. O.
Jose Somoggi

Tomé razon.
El Contador.
Leandro Lorena
Ynter

Sentado en la Administracion.

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Tesorería.

GOBIERNO DE ARAGON

Plazos anticipados

PRODUCTOS DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Clero Secular

TESORERÍA DE LA HACIENDA PUBLICA
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL.

FINCAS Rusticas

Ojos Negros

NÚMERO 1156 DE LA TESORERÍA.

Número 132 *de la* ~~*Comision*~~ Adm.on *principal de ventas.*

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí de D. Juan Antonio Sanz vecino de Orihuela por mano de D. Fran.co Sanchez la cantidad de seismil quinientos siete y noventa cent.s que anticipa á que asciende el 90 por 100 del 7 á 14 plazo de la finca que se cita á la vuelta perteneciente á la corporacion que se espresa adjudicada á su favor en la cantidad de Reales vellon 7231

Un prado de Dalta y parte llamado de la Carradilla en la partida de Atepina de cuatro yubadas de cuarto linda con Manuel Pérez y Alguadero

ESPECIE DEL PAGO.

En plata y oro	1603	48
En calderilla.		
En billetes de la emision de 230 millones.	4904	42
En id. id.		
En		
TOTAL.	6507	90

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la espresada Tesorería, Contaduría y ~~Comision~~ Adm.on de ventas, sin cuyo requisito será nula y de ningun valor.

Teruel 27 de Mayo de 1856

El Tesorero,
Martin Landa

TOMÉ RAZON.
El ~~Contador~~ Admor
P.O.
Fran.co Moulion

Comisionado
P. El Comisionado
Carlos Barbero

Sentado en la Contaduria de Hacienda pública.

Sentado en Tesoreria.

Sentado en la ~~Comision~~ Adm.on de ventas.

PRODUCTOS DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Clero Secular

TESORERÍA DE LA HACIENDA PUBLICA
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL.

FINCAS Vinculos

170 negra

NÚMERO 1187 DE LA TESORERÍA.

Número 183 *de la ~~Comision~~* Admon *principal de ventas.*

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí de D. Ayuntº de San Vte de Orihuela
por mano de D. Aniceto Sanchez
la cantidad de setecientos veinte y tres rs diez centimos
á que asciende el 10 por 100 del 1er plazo de la finca que se cita á la vuelta perteneciente á la corporacion que se espresa adjudicada á su favor en la cantidad de Reales vellon 7231

Un Prado [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] partida de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Manuel [illegible] y [illegible]

ESPECIE DEL PAGO.

En plata y oro.	723
En calderilla.	
En billetes de la emision de 230 millones.	10
En id. id.	
En	
TOTAL.	723,10

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la espresada Tesorería, Contaduría y ~~Comision~~ Admon de ventas, sin cuyo requisito será nula y de ningun valor.

Teruel 27 de Mayo de 1856

TOMÉ RAZON.
~~El Contador,~~ Admor
P.O.
Juan Franco Monton

Comisionado
P. El Comisionado
Carlos Barbero

El Tesorero,
Martin Landa

Sentado en la Contaduría de Hacienda pública.

Sentado en Tesorería.

Sentado en la ~~Comision~~ Admon de ventas.

TESORERÍA
DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Número 126 *del cargaréme de la Administracion principal de Hacienda pública.*

NÚMERO 126 DE LA TESORERÍA.

RAMO

Reintegro de papel sellado de los exped.tes de subastas de B.s N.s

VALORES DE 1856

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí del ~~Ayuntamiento constitucional~~ de D. Juan de Degua ve-
cino de Fuentescastilla ochenta y nueve rs.
vn. por reintegro de papel sellado en el expediente
de una finca rematada á su favor segun
liquidacion practicada con el V.º B.º
del Sr. Juez q.e queda en esta Admon

CLASIFICACION.	
Oro y plata.	89 —
Calderilla. .	— 6
Papel. . . .	—

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la Administracion de que procede el ingreso y Contaduría de Hacienda pública de la provincia, sin cuyo requisito y el del sentado de las mismas dependencias será nula y de ningun valor.

Teruel 9 de Nov.re de 1856

Son 89 r.s vn.

El Tesorero,

Martin Landa

Tome razon.

El Administrador,

José G. Calderon

Tomé razon.

El Contador,

Leandro Lerena

Sentado en la Administracion.

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Tesorería.

GOBIERNO DE ARAGON

TESORERÍA
DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Número 124 *del cargaréme de la Administracion principal de Hacienda pública.*

VALORES DE 1855

NÚMERO 124 DE LA TESORERÍA.

RAMO

Reintegros de papel sellado en los expedientes de subasta de Bienes Nacionales

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí ~~del Ayuntamiento constitucional~~ de D. Juan Gimenez vecino de Tramacastilla ochenta y nueve rs y seis maravedis por reintegro del papel sellado en el expediente de una finca vendida á su favor q.e le ha correspondido segun liquidacion practicada por el Srio y D. B.s del Sr Juez que queda en esta Admon

CLASIFICACION.

Oro y plata.	89 rs
Calderilla. .	6
Papel. . . .	

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la Administracion de que procede el ingreso y Contaduría de Hacienda pública de la provincia, sin cuyo requisito y el del sentado de las mismas dependencias será nula y de ningun valor.

Teruel 9 de Novre de 1855

Son 89 rs 6 mrs

El Tesorero,
Martin Landa

Tome razon.
El Administrador,
P.O.
Jose [illegible]

Tomé razon.
El Contador,
Leandro Correa

Sentado en la Administracion.

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Tesorería.

TESORERÍA
DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Número 127 *del cargaréme de la Administracion principal de Hacienda pública.*

NÚMERO 127 DE LA TESORERÍA.

RAMO

Reintegros de papel sellado en los expedientes de subasta de B.s N.s

VALORES DE 1858

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí ~~del Ayuntamiento constitucional~~ de D. Manuel Gonzalez vecino de [illegible] cuarenta y cuatro rs. y veinte cen.s vn. en por dho. concepto q. debian corresponder segun liquidacion practicada ante el Sr. [illegible] y D. B. [illegible] del Juzg. q. queda en esta Admon.

CLASIFICACION.

Oro y plata.	44,20
Calderilla. .	—
Papel. . . .	—

Son 44 rs. 20 cen.s

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la Administracion de que procede el ingreso y Contaduría de Hacienda pública de la provincia, sin cuyo requisito y el del sentado de las mismas dependencias será nula y de ningun valor.

Teruel 9 de Nov.re de 1858

El Tesorero,
Martin Landa

Tome razon.
El Administrador,
Jose G. Cadena

Tomé razon.
El Contador,
[illegible]

Sentado en la Administracion.

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Tesorería.

TESORERÍA

DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Número 125 *del cargaréme de la Administracion principal de Hacienda pública.*

VALORES DE 1855

NÚMERO 125 DE LA TESORERÍA.

RAMO

Rentas y capp.l Censos antes Depen.cia de Gobernac.n de Bienes Nacion.s

DON MARTIN LANDA,

Tesorero de Hacienda pública de esta Provincia.

Recibí ~~del Ayuntamiento constitucional~~ de D. Juan Bautista La Cueva vecino de Tramacastilla cuarenta y cuatro rs. y veinte mrs. vn. por el concepto q.e le ha correspond.do segun liquid.n practicada por el Exmo. y Sr. [illegible] q.e queda en esta [illegible]

CLASIFICACION.

Oro y plata.	44
Calderilla.	20
Papel.	

Y de esta carta de pago que va sin enmienda ni raspadura se ha de tomar razon por la Administracion de que procede el ingreso y Contaduría de Hacienda pública de la provincia, sin cuyo requisito y el del sentado de las mismas dependencias será nula y de ningun valor.

Teruel 9 de Nov.re de 1855

Son 44 rs. 20 ms.

El Tesorero,
Martin Landa

Tomé razon.
El Contador,
Leandro Lorca

Tome razon.
El Administrador,
p.o José M.a Cadena

Sentado en la Administracion.

Sentado en la Contaduría.

Sentado en la Tesorería.

por el M. Y. S. Gobernador de la Prov.a en la orden que se pre
cedo haciendose saber a Francisco Torrecilla Jorge Torrecilla

JUZGADO D 1.A YNSTANCIA. ALBARRACIN

Acompaño a V. el ad-
junto expediente para la ven
ta de los bienes que en el se ex
presan con los testimonios pre
venidos en la ley de 1.º de Ma
yo ultimo e instruccion de
31 del mismo para su eje
cucion.

Dios gue. a V. ms. as. Albar
racin 30 de Octubre 1855

Camilo Gallego

Sor Comisionado Princ.l de ventas de bienes Naciona
les de la Prova de Teruel

Cumplimiento Se ordena que se cumpla y ejecute lo preceptuado

[illegible] Pedro de hacerse [illegible] de [illegible] de [illegible]

por el M. Y. S. Gobernador de la Prov.a en la orden que pre-
cede haciendose saber a Francisco Torcilla, Jorge Torcilla, Gil Ma-
nuel Gomez y [illegible] Castro Garfella realicen el pago del
primer plazo de las fincas rematadas a su favor en el termino
de quince dias con apercibimiento de que pasado sin hacerlo
se procedera a nueva subasta a su costa y con la responsa-
bilidad de satisfacer la diferencia que resulte entre el nuevo
y anterior remate citandoles para que comparezcan dichos
sugetos al Alcalde de Tramacastilla. Lo mandó y firma en
Albarracin el Sr. D. Juan Perez Alcalde Const.l egerci-
endo la jurisdicion de primera instancia de la misma
y su partido por ausencia del Sr. Juez propietario a
veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y
cinco doy fe

Juan Perez

Ante mi

Antonio [illegible]

Cumplimiento Se ordena que desde luego se cumpla y egecute lo preceptuado

En d. Fecho de haberse oficiado al Alcalde de Tramacastilla mo se mandó. Albarracín fecho como arriba

Silvestre

Notifon.

En Albarracín á treinta de los mismos mes y año notifiqué y leí integramente el auto que precede [illegible] e hice entrega de la copia literal de él como tutores de [illegible] adjudicación que les incumbe á Matías Garfella y Manuel Gómez vecinos de Tramacastilla en sus mismas personas y en el acto yo firmaron doy fe

Manuel Gomez

Matías Garfella

Silvestre